

EXTRACTO: En Juicio de Cuentas N° 24-2023, se ordenó notificar reparo y resolución N° 80.585 de 2023, que otorgó traslado por el plazo legal, entre otros, a doña XIMENA SUAZO AEDO, C.I. 7.712.325-3, con domicilio desconocido, por responsabilidad solidaria por pago de servicios a prestadores contratados a honorarios sin antecedentes de respaldo. Secretaria Abogada Juzgado de Cuentas.

